

20 JUL 1985

La Razón 5^o

Revelo en el mundo gay

El presidente de la Comunidad Homosexual Argentina denunció en conferencia de prensa la existencia de un rebrote represivo generalizado contra los homosexuales. Dijo que "la policía utiliza la ley de averiguación de antecedentes con especial sadismo contra nosotros". Querrela contra la Policía Federal y pedido de explicaciones al gobierno.

"HAY un rebrote represivo generalizado contra los homosexuales; la policía utiliza la ley de averiguación de antecedentes con especial sadismo contra nosotros". Así explicó Carlos Jáuregui, presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), las razones que llevaron a esta organización a enviar una carta abierta al presidente Raúl Alfonsín, y a toda la opinión pública, reclamando por sus derechos como ciudadanos. Este enfrentamiento entre la policía y los homosexuales alcanzó su punto más alto el pasado sábado 13, cuando en un local bailable de Rodríguez Peña 1082 la Policía Federal efectuó un operativo en el que fueron detenidas 20 personas. En dicha oportunidad Jáuregui también fue detenido y presuntamente procesado por escándalo al recriminar a la policía sobre la inconstitucionalidad del procedimiento, al que juzgó como violatorio de los más elementales derechos humanos y civiles, y solidarizarse además con las personas detenidas, a las que se ofreció a acompañarlas al Departamento de Policía. El titular de la CHA resaltó durante la rueda de prensa que su detención se prolongó durante 10 horas y recobró su libertad cuando sus abogados ya habían presentado un recurso de hábeas corpus.

Respecto de este episodio ocurrido en el local bailable —donde habitualmente se reúnen homosexuales—, Jáuregui enfatizó que espera ser notificado de la contravención de la que se lo acusa y por la cual fue detenido, para apelarla y presentar una querrela contra la Policía Federal por privación ilegítima de la libertad. "No se trató de un hecho aislado —añadió—, porque esa misma noche, en otro local bailable, en Junín 1095, se realizó otro operativo similar donde fueron detenidas 34 personas". Puso de relieve también que la Comunidad Homosexual Argentina denunció

lo ocurrido a la subsecretaría de Derechos humanos y reclamó al gobierno y al Parlamento la derogación de la ley de averiguación de antecedentes, "porque es inconcebible que a dos años de un gobierno elegido por el pueblo exista una ley que cercena el derecho de todo ciudadano a ser considerado inocente hasta tanto no se demuestre lo contrario". También consideró inconstitucionales a los edictos policiales, "por la atribución que poseen los comisarios para ejercer funciones de juez". En otro pasaje de la reunión Jáuregui reconoció que los detenidos no son objetos de malos tratos, pero puso de relieve que sufren presiones psicológicas, "como es la amenaza de someternos a revisión médica para probar que somos homosexuales, lo cual no constituye ningún delito". Explicó luego que la policía les aplica las disposiciones del artículo 2º, inciso h del edicto policial sobre "incitación al acto carnal en la vía pública, que a su juicio tampoco correspondería porque "no debe existir ningún caso de alguien que sea detenido por decir un piropo en la calle, lo cual podría ser una incitación al acto carnal. Sin embargo —sostuvo—, a nosotros por el simple hecho de ser homosexuales y caminar por la calle nos llevan presos". Por último, el presidente de la CHA —entidad que cuenta con 130 militantes activos— dijo que la División Moralidad de la Policía Federal cuenta con "los mismos elementos que estuvieron durante la dictadura militar y aplican los mismos métodos" y afirmó que "si las órdenes para represión y el trato discriminatorio con los homosexuales no parten del ministerio del Interior, entonces exigiremos que se haga una profunda investigación. Si las órdenes son dadas por ese ministerio —acotó—, pediremos que se nos expliciten las razones y cuáles son los delitos que cometemos".